

Ley Antidiscriminación

Código: 4019

Descripción:

El principal objetivo de la ley 20.609, conocida como la Ley Zamudio, fue consagrar la acción especial de no discriminación arbitraria, incorporando a nuestro ordenamiento jurídico una nueva acción, de carácter legal y de naturaleza cautelar, cuya finalidad es prevenir y corregir la vulneración de un derecho fundamental por una conducta que importa una discriminación arbitraria. Contar con un espacio para analizar los alcances y límites de esta norma legal, la forma en que ha sido utilizada en los últimos años, la interpretación que se ha dado, por ejemplo, a las “categorías sospechosas” y, especialmente sus vacíos y falencias, son buenas razones para tomar este curso.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario – Escalafón Secundario.

Objetivos

a. Objetivo general

- Analizar y aplicar, a través de una perspectiva interdisciplinaria, el tratamiento de la igualdad y no discriminación en el ordenamiento jurídico nacional, y particularmente, la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación, reconociendo sus alcances y límites.

b. Objetivos específicos

- Debatir sobre el concepto de discriminación arbitraria contenido en la Ley N° 20.609, bajo el prisma que otorga el bloque de constitucionalidad, pudiendo identificar los criterios de diferenciación o categorías sospechosas, mejorando la pertinencia de la decisión y opinión en el contexto de su desempeño diario.
- Examinar las principales dificultades para la interpretación y aplicación práctica de la Ley N° 20.609 en sus aspectos procesales, así como de estereotipos, prejuicios y sesgos cognitivos que pueden interferir negativamente en el desempeño de los operadores de justicia.

- Comparar las diversas iniciativas del Poder Judicial orientadas a facilitar el acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad y aquellas que son tendientes a eliminar condicionantes, buscando la materialización de los principios de igualdad y no discriminación en el propio desempeño, y así, compartir buenas prácticas en este contexto.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Cuando el derecho interviene: Aspectos jurídicos y psicosociales de la discriminación	La Igualdad y No Discriminación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos - Nociones generales acerca de la igualdad y no discriminación. - Igualdad y no discriminación en los instrumentos internacionales de derechos humanos. - Criterios prohibidos de discriminación y categorías sospechosas. - Análisis en particular de los criterios prohibidos de discriminación. Medidas Especiales de Protección
Módulo 2: Las piedras en el camino: Dificultades y desafíos en la aplicación de la Ley N° 20.609	Una Mirada Integral de la Discriminación: Estereotipos, Prejuicios y Sesgos Cognitivos - Necesidad de una mirada interdisciplinaria. - La discriminación desde el enfoque de tres componentes de la psicología social. - Algunos procesos psicológicos que intervienen en la toma de decisiones. Estructura del Procedimiento - Admisibilidad. - Informe. - Audiencia. - Recepción, carga y valoración de la prueba.

	2.5 Medidas cautelares. 2.6 Sentencia. 2.7 Recurso de apelación. 3. Estadísticas Generales de la Ley 3.1 Ingresos. 3.2 Término. 3.3 Los demandantes. 3.4 Causal invocada en la demanda. 3.5 Multas.
Módulo 3: El camino también es nuestro: El rol del Poder Judicial frente a la discriminación	1. Rol del Poder Judicial en la Concreción del Principio de Igualdad y No Discriminación 1.1 El acceso a la justicia. 2. La Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial 2.1 Designación de una Ministra de la Excma. Corte Suprema encargada de los asuntos de género y la instauración de la Mesa de Género. 2.2 Resultados del Estudio Diagnóstico de la perspectiva de Igualdad de Género en el Poder Judicial Chileno del año 2016. 2.3 Secretaría Técnica de igualdad de género y no discriminación. 2.4 Política de igualdad de género y no discriminación del Poder Judicial. 2.5 Institucionalidad vigente y Creación del Consejo Consultivo Asesor. 2.6 Procedimiento de actuación para la prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual 2.7 Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual 2.8 Condicionantes de género en la movilidad y ascensos a los cargos de mayor jerarquía en el PJUD.
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.